

Señores
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CERROMINERO S.A.
Presente. -

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes, y artículo 292 de la Ley de Compañías; y, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía CERROMINERO S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2018.

1. ASPECTOS CONTABLES. -

Las actividades de operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU:B07 – extracción de minerales metalíferos; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada; durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables y en NIIF.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES. -

Durante el ejercicio 2018, CERROMINERO S.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y, laborales y de seguridad social, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2018, etc.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS. -

La administración de la compañía ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

4.1. Desde el punto de vista contable, en mi opinión, los estados financieros preparados por la administración de la compañía CERROMINERO S.A., presentan razonablemente la información contable en todos sus aspectos tomando en cuenta que la continuidad del funcionamiento de la compañía.

4.2. Durante el presente ejercicio, la compañía no registra movimientos debido a que es una compañía recientemente constituida, solo una pérdida de USD \$ 2.773,10 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 10/100) no existiendo riesgo en la continuidad de la compañía. El total del patrimonio al 31 de diciembre de 2018 es:

Patrimonio:	Valores
Capital social	800,00
Ganancias acumuladas	0.00
Perdida años anteriores	-725,16
Resultado del ejercicio	-2.773,10
Patrimonio Total	-2.698,26

Recomiendo a la administración de la compañía revisar la cuenta patrimonial y el manejo, las cuentas por pagar, luego de la aprobación por los señores accionistas de la compañía, con la finalidad de no afectar ni beneficiar sus intereses económicos.

- 4.3. Desde el punto de vista tributario se recomienda aplicar lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- 4.4. Recomendamos a la administración de la compañía continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera alcanzar las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.
- 4.5. Agradezco a los señores accionistas de la compañía CERROMINERO S.A. por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por la colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

Lidia Isabel Puga Reyes
COMISARIO PRINCIPAL